



POSADAS, 20 DIC 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002947/2021 - Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos - Solicitud de Conversión de Puntos de los Saldos Financieros producidos por la Baja por Jubilación de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva y Profesor Titular con dedicación Simple Mgter. Emilio ROCHOLL, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19 y su modificatoria Nº 951/21, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 362 de fecha 10 de Junio de 2021, se dio de baja en los cargos interinos de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva y Profesor Titular con dedicación Simple correspondiente al Programa de Música dependiente de la Secretaría General de Extensión Universitaria, al Mgter. Emilio ROCHOLL - D.N.I. Nº 10.267.462 a partir del 01 de Junio de 2021, por acogerse al beneficio de la Jubilación, como Personal Docente de Rectorado.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Central, arrojando un excedente financiero convertido en 26,79 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde el mes de Junio de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019 y modificatoria.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 113/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación del Docente ROCHOLL Emilio, e incorporar 26,79 puntos a la planta referencial Docente del Rectorado".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Docente del Rectorado 26,79 (veintiséis puntos con setenta y nueve).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 145-21**

Haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones